

QUILMES, 13 JUL 2006

VISTO el Expediente N° 827-0344/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de una cafetera express para la Unidad de Auditoria Interna de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la Solicitud de Gasto obrante a fs. 2: Contratación Directa Trámite Simplificado N° 27/06, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 31/06 a fs. 14 y 15.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 22, se recibieron dos (2) ofertas de las siguientes firmas: DISTRIBUIDORA OESTE e INSTALACIONES GASTRONOMICAS SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 36.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 41.

Que luce a fs. 42 el Acta de Preadjudicación de esta adquisición.

Que dicha acta ha sido notificada a las empresas oferentes, según consta a fs. 44 y 45.

Que por lo expuesto precedentemente, y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00481

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 27/06.

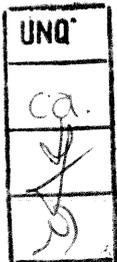
ARTICULO 2º: Autorizar la adquisición solicitada a la firma INSTALACIONES GASTRONOMICAS SA: ítem 1, en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 3º: Autorizar el correspondiente pago, de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse, a favor de la firma INSTALACIONES GASTRONOMICAS SA por un importe de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 75/100 (\$ 1.179,75) con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01 - 01, Imputación 12.01.14.00.41.00.4.3.0.0.1.22.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00481**

  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Sector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES